

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 10 de noviembre de 2023, del Ayuntamiento de La Carolina, de iniciación de expediente para llevar a cabo la adopción del logotipo municipal. (PP. 3276/2023).

Por acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de La Carolina, de fecha 11 de octubre de 2023, se ha aprobado el inicio del expediente de aprobación del logotipo de este Ayuntamiento conforme a la siguiente descripción:

El formato de escudo viene a significar y tratar de representar el vínculo del municipio con su rey fundador Carlos III. El escudo es cuartelado y está dividido por mitad por dos flancos o cantones y cuatro cuarteles. El cantón/cuartel derecho superior (izquierda en la imagen) representa el origen como Capital de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, a través de mantener una versión recortada y simplificada del logotipo anterior del entablamento que corona el Palacio del Intendente, como edificio más singular, emblemático y representativo de La Carolina y de su historia fundacional. El cantón/cuartel izquierdo superior (derecho de la imagen) representa de forma esquemática y simplificada las armas representativas de la corona española, Castilla y León, con un icono del león rampante sobre almenas y muros de castillo. Quiere representar y aludir a la versión simplificada del escudo de España que se adoptó para la Armada Española en tiempos de Carlos III, que consistía en un óvalo con corona real y los cuarteles de Castilla y de León. El cantón/cuartel izquierdo inferior representa una flor de lis, que representa la dinastía Borbón en honor a Carlos III, el rey fundador de La Carolina. Finalmente, el siguiente cuartel inferior representa el emblema de la Orden de los Carmelitas Descalzos, aludiendo al vínculo histórico con el Convento de Carmelitas de La Peñuela (1573-1767), que inspira el color de la bandera y del pendón municipal con su característico marrón carmelita, y así mismo se significa la especial devoción por San Juan de la Cruz, patrono del municipio. Precisamente por motivos de simplificación no se incluyen imágenes o iconos mineros, que en los distintos bocetos previos aportaba sobrecarga de símbolos e información.

De este modo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, se procede a la apertura del trámite de información pública del acuerdo adoptado, al objeto de que durante el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente anuncio, los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen procedentes frente al mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Carolina, 10 de noviembre de 2023.- El Alcalde-Presidente, Cristóbal Pérez Martínez.